



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

PRES

**Resolución Gerencial General Regional**

Nº 20 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ... MAY 2017

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 422-2017-GR PUNO/ORA-OASA sobre reconfirmación de Comité de Selección;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017 se conforma el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 011-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: ALQUILER DE CAMION VOLQUETE SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL- LAMPA- LAMPA;

Que, con documento visto, de fecha 18 de mayo del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la reconfirmación del Comité de Selección, mencionado en el considerando precedente, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad JUAN JOSE RAMOS URRUTIA Presidente y EDWARD ISAID MAYTA CONDORI Presidente Suplente;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº350-2015-EF, establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. ...", y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER** a JUAN JOSE RAMOS URRUTIA Presidente y EDWARD ISAID MAYTA CONDORI Presidente Suplente, del Comité de Selección conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 011-2017-CS/GR PUNO contratación de servicio: ALQUILER DE CAMION VOLQUETE. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL - LAMPA - LAMPA, conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, el mismo que incluye a los nuevos integrantes.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 201 -2017-GGR-GR PUNO

22 MAY 2017

PUNO, .....

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742	ZENaida QUISPE CALLI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47255430
<b>Miembro:</b> WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02449683	CELEDONIO ILLACUTIPA MANUELO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 01867929
<b>Miembro:</b> EDWIN MARTINEZ SOTO Sub Gerente de Obras DNI N° 02438458	ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
 GERENTE GENERAL REGIONAL